



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~1~

Asunción, 19 de Octubre de 2015.

VISTA: La necesidad de aprobar los Acuerdos y Compromisos Éticos formulados por las Direcciones, Coordinaciones, Oficinas y Áreas de la Justicia Electoral, a través de un documento que respalde su implementación, socialización e implantación, con el apoyo técnico de la Coordinación MECIP y del Comité de Ética y Buen Gobierno, y; -----

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 1 de la ley N° 635/95, dispone que la Justicia Electoral goza de autarquía administrativa y autonomía jurisdiccional dentro de los límites establecidos en la presente Ley;----

QUE, el artículo 4 de la ley N° 635/95, inc. 3 establece "... El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

QUE, se establece en el artículo 6° de la Ley N° 635/95, inc. A) "Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;" inc. V)"Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".-----

QUE, en cumplimiento de la Resolución CGR N°425/08, de fecha 09 de mayo de 2008, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) en la Justicia Electoral y se disponen medidas tendientes al inicio de su implementación en la Resolución TSJE N°131/2013.

QUE, La Justicia Electoral a través de su Código de Ética, aprobado por la Resolución TSJE N°146/2014, por la cual establecen los valores y directrices éticas que sirvan de base para la formulación de los Compromisos Éticos de las diferentes dependencias de la Institución,

QUE, los Compromisos Éticos fueron formulados como acuerdos colectivos de los funcionarios de la Institución con el fin de aplicar los valores éticos en el cumplimiento de su función pública, de acuerdo con las características de sus funciones, competencias y grupos de interés con los que se relacionan.-----



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N°52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 2 ~

QUE, Los Compromisos Éticos contribuirán a la implementación e implantación de la Ética Pública, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay y constituirán un medio para el logro de una gestión responsable, eficiente, íntegra y transparente de los servidores públicos de la Institución.

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR Los Compromisos Éticos de Las Direcciones, Coordinaciones, Oficinas y Áreas de la Justicia Electoral, en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º.- APROBAR El formato N° 12, Matriz Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética.

Art. 3º.- ENCARGAR, al Equipo Técnico MECIP, Comité de Ética y Buen Gobierno , Coordinación MECIP y Áreas involucradas de la Justicia Electoral, la Implementación y Socialización en la Institución de los Compromisos Éticos aprobados.

Art. 4º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí.



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 3 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

N°	DEPENDENCIA	VALOR	COMPROMISO
1	COORDINACIÓN MECIP	Transparencia	"Practicamos ser claros, oportunos e imparciales en el manejo de la comunicación en la dependencia, contribuyendo a la objetividad de nuestro trabajo y propiciando el adecuado flujo de información"
2	DIRECCIÓN FINANCIERA	Honradez - Lealtad - Transparencia - Excelencia	"Administramos con integral coherencia la cosa pública, a partir de la responsable capacidad e idoneidad de funcionarios, orientados a ser servidores competentes y ecuanimes"
3	AUDITORÍA	Transparencia	"Vigilaremos los bienes de la Institución, de forma objetiva e imparcial, buscando de ese modo el correcto uso de los recursos."
4	ANTICORRUPCIÓN	Excelencia	"Trabajamos con entusiasmo el respeto, la disciplina, la cooperación, el compañerismo, la eficacia y la eficiencia en las tareas que nos corresponde como parte del TSJE"
5	PRENSA	Excelencia	"Establecemos métodos y estrategias de trabajo con el compromiso de informar con transparencia y responsabilidad a la ciudadanía."
6	TESORERÍA	Honradez	"Establecemos pautas de cuidados de los bienes públicos y su correcta utilización para el cumplimiento de los fines respectivos, que redundaran en el buen desempeño de la función pública."



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 4 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

7	CONTABILIDAD	Transparencia	"Brindamos una información financiera confiable y precisa, respetando los valores éticos promovidos por la Institución; mantenemos los registros contables actualizados y resguardamos celosamente las documentaciones para su posterior rendición de cuentas en tiempo y forma."
8	PRESUPUESTO	Excelencia - Transparencia	"Planificamos y acordamos en tiempo y forma las actividades de asignación de recursos de manera objetiva, clara y veraz."
9	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA CENTRO DEL COPIADO	Excelencia	"Priorizamos la calidad en el trabajo que desarrollamos y atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía."
10	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA BIENES DE CONSUMO	Honradez	"Respetamos y cuidamos los bienes / insumos de la Institución, atendiendo la correcta distribución y uso de los mismos según las necesidades demandadas"
11	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA SUMINISTRO	Excelencia	"Garantizamos el adecuado tratamiento, sin diferencias en tiempo y forma, las solicitudes presentadas por los funcionarios"
12	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN		"Brindamos un servicio humano comprometido con la provisión satisfactoria de la cadena de suministros y servicios en tiempo y forma, equitativamente, sin discriminación y con el debido resguardo de los datos confidenciales."





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 5 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

13	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA PREVENCIÓN DE SINIESTROS	Excelencia	"Impulsamos y brindamos desde la dependencia un servicio cooperativo, tolerante y en claro ejercicio de protección de la vida y del medio ambiente; no compitiendo con otros, sino apuntando al crecimiento individual, de ser mejores día a día."
14	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA SERVICIOS GENERALES	Excelencia	"Demostramos en todo momento ser profesionales predispuestos a trabajar en equipo, practicando cooperación, disciplina y respetando los bienes públicos y a los demás funcionarios."
15	INFORMÁTICA ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN	Transparencia - Lealtad	"Realizamos nuestro trabajo objetivamente, en tiempo y forma, atendiendo la veracidad y la claridad, guardando así mismo la confidencialidad en el manejo de la información."
16	INFORMÁTICA ARCHIVO	Excelencia	"Realizamos nuestro trabajo atendiendo la distribución adecuada y precisa de las documentaciones que manejamos en tiempo y forma."
17	INFORMÁTICA CONTROL DE CALIDAD	Excelencia	"Entregamos los trabajos asignados con puntualidad y eficiencia, a través de la coordinación efectiva de grupos de trabajo establecidos, dentro de un ambiente de compañerismo y tolerancia."





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 6 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

18	ADMINISTRACIÓN TIC	Liderazgo	"Mejoramos permanentemente la eficacia en la prestación de un servicio calificado a través del trabajo en equipo, brindando un trato amable, sin distinciones ni preferencias."
19	ADMINISTRACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	Transparencia	"Entregamos una información objetiva, veraz y adecuados a los requerimientos específicos de los órganos de control."
20	ADMINISTRACIÓN RENDICIÓN DE VIÁTICOS	Honradez - Lealtad - Transparencia	"Respetamos y cuidamos los recursos de la Institución, así mismo además, proporcionamos en tiempo y forma todas las informaciones solicitadas por las autoridades con los datos precisos y la fidelidad requerida."
21	INFORMÁTICA DIGITACIÓN	Lealtad	"Respetamos y cuidamos los bienes públicos (documentos a ser digitados) y lo utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública."
22	INFORMÁTICA DISEÑO WEB	Transparencia	"Hacemos público todos los materiales que se nos provee desde las diversas áreas de la Institución para su publicación, manteniendo actualizada la página Web con información veraz y confiable."





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

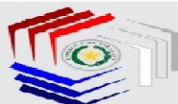
RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 7 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

23	INFORMÁTICA ESTADISTICA	Excelencia	"Elaboramos y distribuimos informaciones estadísticas electorales y no electorales en tiempo y forma, atendiendo la fidelidad, la veracidad de los datos procesados y el control estricto de eventuales errores y corrección adecuada de los datos proporcionados a los funcionarios y a la ciudadanía."
24	INFORMÁTICA IMPRESIONES	Liderazgo	"Nos comprometemos a seguir fomentando y estrechando vínculos entre compañeros, que nos conduzca al fortalecimiento y a la cosecha de un eficaz trabajo en equipo."
25	INFORMÁTICA MICROINFORMARTICA	Honradez	"Respetamos y cuidamos los bienes públicos (equipamientos informáticos) y lo utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública."
26	INFORMÁTICA REDES	Lealtad	"Proyectamos una imagen ejemplar basados en la integridad, desempeñando nuestro trabajo con responsabilidad y fidelidad, logrando una convivencia armónica como equipo."
27	INFORMÁTICA VERIFICACIÓN	Transparencia	"Respetamos y cuidamos la información pública proveniente de los documentos que procesamos en la dependencia, y lo utilizamos exclusivamente para el desempeño de nuestra función, así mismo atendiendo las formalidades en su distribución."





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 8 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

28	PATRIMONIO	Excelencia	"Respetamos y cuidamos los bienes institucionales, atendiendo el debido cumplimiento de las normas que rigen el manejo de los bienes públicos."
29	SERVICIOS ELECTORALES	Excelencia	"Garantizamos un servicio profesionalmente solvente, idóneo y ajustados a exigencias y formalidades exigidas por Ley, (Ley 834/96 y 635/95 Proceso Electoral) así como la atención sin preferencia ni discriminación a las solicitudes remitidas a la dependencia, gestionando los mecanismos para cumplirlo en tiempo y forma; dentro del marco de la cordialidad y asistencia eficaz a la ciudadanía."
30	DIRECCIÓN GRAL DEL REG. ELECTORAL	Excelencia - Lealtad	"Planificamos y acordamos con la debida anticipación las actividades conjuntas intra e interinstitucionales, atendiendo sin preferencia ni discriminación, todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía."
31	LOGÍSTICA ELECTORAL	Excelencia - Transparencia	"Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras Instituciones, en forma clara , oportuna y completa así también designamos personal idóneo para participar de las actividades conjuntas intra e interinstitucional"





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, OFICINAS Y ÁREAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

~ 9 ~

ANEXO RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 52 /2015

32	RECURSOS ELECTORALES	Lealtad- Honradez	"Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía. Así mismo respetamos los bienes públicos en el desempeño de la función pública"
33	DIRECCIÓN DE PARTIDOS Y MOV. POLÍTICOS	Transparencia	"Coadyuvar al fortalecimiento y funcionamiento democrático operando como enlace positivo entre las Agrupaciones Políticas y la Institución, garantizando los derechos y prerrogativas que tiene los mismos."
34	ACCESO A LA INFORMACIÓN	Transparencia	"Facilitamos información adecuada a todo ciudadano"
35	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Excelencia	"Buscamos la eficacia y la eficiencia teniendo en cuenta como eje de acciones a los funcionarios, enfocados en la mejora continua de sus labores, ejerciendo con responsabilidad las tareas asignadas, con el objetivo de prestar una atención calificada dentro de la organización institucional."



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

